



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0041/01/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0063/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de enero de 2024

EJIDO EL AGUACATE, MPIO. DE COAHUAYUTLA, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0947/2021 de fecha 17 de Diciembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 1,381.558 Metros cúbicos rollo	62	1	62	26950113	26950174
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 254.498 Metros cúbicos rollo	14	63	76	26950175	26950188
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 332.267 Metros cúbicos rollo	15	77	91	26950189	26950203
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 61.207 Metros cúbicos rollo	3	92	94	26950204	26950206
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 681.727 Metros cúbicos rollo	30	95	124	26950207	26950236
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 200.508 Metros cúbicos rollo	10	125	134	26950237	26950246
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 220.341 Metros cúbicos rollo	10	135	144	26950247	26950256
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 40.589 Metros cúbicos rollo	2	145	146	26950257	26950258
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 257.076 Metros cúbicos rollo	11	147	157	26950259	26950269
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga,	3	158	160	26950270	26950272





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0041/01/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0063/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de enero de 2024

P-12-016-EAG-001/21, celulósicos, Pinus montezumae, (Pino), 47.356 Metros cúbicos rollo					
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, madera en rollo, Quercus laurina, (Encino), 86.900 Metros cúbicos rollo	4	161	164	26950273	26950276
EJIDO EL AGUACATE, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-EAG-001/21, celulósicos, Quercus laurina, (Encino), 86.899 Metros cúbicos rollo	4	165	168	26950277	26950280

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG*RRF



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels.; www.gob.mx/semarnat



2 de 2